



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR 2012

RES.H.N° 4188-12

Expte. N° 4097-12

VISTO:

La nota de fecha 23 de Febrero de 2006 mediante la cual la Prof. **Ana María VASQUEZ LUC** presenta su renuncia al cargo docente que detenta en esta Facultad a partir del 1° de Diciembre de 2.005; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 106/92 se otorgó a la mencionada docente licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 1° de Abril de 1992;

QUE por razones de orden administrativo no se emitió, en su debido momento, el correspondiente instrumento legal aceptando la renuncia solicitada;

QUE en consecuencia corresponde emitir la correspondiente resolución a los efectos de regularizar la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **Ana María VASQUEZ LUC**, DNI N° 10.838.221, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Diciembre de 2.005, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución H N° 106-92, a partir del 1° de Diciembre de 2.005.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

ath/AGZ

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría de Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA en Representación
Facultad de Humanidades - UNSa